

REF.: NÓMBRASE EXCEPCIONALMENTE COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS APLICADAS A LA FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A MACKARENA FERNÁNDEZ SOTO.

0894 / 2024
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 14 de junio de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, según los artículos 29 y 30 del Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, los Directores de Departamento serán elegidos mediante elecciones y para optar al nombramiento se requiere tener la categoría de académico Asociado o Titular, jornada completa, además de acreditar experiencia académica en alguna Universidad del Estado de, a lo menos, 5 años.
2. Que, la Facultad de Ciencias de la Salud, en un primer momento, convocó a elecciones para el cargo de Director (a) del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, según consta en Resolución Exenta N° 010/2024 de la misma Facultad.
3. Que, por Resolución Exenta N° 024/2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se nombró a Mackarena Fernández Soto como Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, como resultado del proceso de elección mencionado precedentemente.
4. Mediante Oficio N° 221/2024, Contraloría Interna devuelve sin tramitar la Resolución Exenta N° 024/2024, ya que la académica Mackarena Fernández Soto no cuenta con la jerarquía de Titular o Asociado, como indica el Reglamento, sino que detenta la categoría de Asistente.
5. Informe del Proceso Eleccionario cargo Director/a Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, emitido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Memorándum N° 226/2024, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Contralor Interno.
7. Oficio N° 255/2024, del Contralor Interno a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Que la Facultad de Ciencias de la Salud, según informe emitido por la Secretaría Académica de dicha Facultad, sí cuenta con académicas de las jerarquías requeridas, pero estas no presentaron candidaturas para el mencionado proceso eleccionario.

9. Que, en atención a lo descrito, por razones de buen servicio y en consideración a la importancia de los procesos internos y funciones que desarrollan los Directores de Departamento, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento de la académica Mackarena Fernández Soto.

10. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

11. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional.

12. Memorandum N° 249/2024, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.

13. Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

14. Correo electrónico de fecha 11 de junio de 2024, de Roxana González Gómez, secretaria de Vicerrectoría Académica, informando visto bueno al Memorandum N° 294/2024 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

15. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE en forma excepcional, en calidad de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS APLICADAS A LA FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a **MACKARENA FERNÁNDEZ SOTO**, cédula de identidad N° 15.829.088-K, académica jornada completa, grado 8, contrata, a contar del 06 de mayo de 2024 y hasta el término del año académico 2024.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.06.19
17:43:27 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Dirección de Adm. de Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Cs. de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

REF.: NOMBRA A MACKARENA FERNANDEZ SOTO
COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
ESTRATEGIAS APLICADAS A LA FORMACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN EXENTA N° 024/2024

Valparaíso, 06 de mayo del 2024.-

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 428/2010, que crea la Facultad de Ciencias de la Salud, emanado de la Rectoría y Decreto Tra N° 396/5/2023 el que nombra a Doña Luzmarina Silva Concha como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, emanado de la Contraloría Regional

2°.- El Decreto Exento N° 0754/2022, que Aprueba el Nuevo Reglamento General de Facultades y Decretos Exentos Nos. 496 y 535 ambos de 2021 sobre Departamentalización; todos emanados de Rectoría

3°.- Memorándum N° 0192/2024 de Secretaria Académica; Resolución Exenta N° 010/2024; Convocatoria; Cronograma de la Elección; Informativo; Nómina de electores; Acta inscripción candidatura; Carta inscripción candidatura y Resumen de Elección.

RESUELVO:

NOMBRASE, a contar del 06 de mayo del 2024 al 06 de mayo del 2027 a la Sra. MACKARENA FERNÁNDEZ SOTO, rut 15.829.088-K, grado 8, Asistente, jornada completa, contrata, como **Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud** con una designación de 22 horas de su carga académica.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



Firmado
digitalmente por
Luzmarina Silva
Concha
Fecha:
2024.05.06
12:28:25-04'00'

SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Disciplinario, Interesados, Archivo
LSC/mcr.-

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
INDEPENDENCIA N° 2002 - VALPARAÍSO

REF.: DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN EXENTA
N° 24/2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD, QUE NOMBRA A MACKARENA
FERNÁNDEZ SOTO COMO DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO ESTRATEGIAS APLICADAS A LA
FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, POR
RAZONES QUE INDICA

221 / 2024
OFICIO N° _____

VALPARAÍSO, mayo 24 de 2024.

De mi consideración:

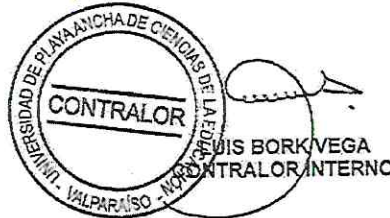
Contraloría Interna no ha dado curso a la Resolución Exenta N°24/2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que nombra a Mackarena Fernández Soto como Directora del Departamento Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, por cuanto no se ajusta a derecho.

Que, de conformidad con el artículo 29 del Decreto Exento N°754/2022 de Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, para ser candidato/a a Director/a de Departamento se requiere tener la categoría de académico/a Titular o Asociado, jornada completa en la respectiva Facultad, y acreditar experiencia académica de la menos 5 años en alguna universidad del Estado. Luego, agrega que, en caso de no haber académicos/as que detenten las jerarquías mencionadas, podrán ser candidatos/as académicos/as de las dos más altas jerarquías con que cuente el respectivo Departamento.

Que, según lo indicado en la resolución que por este acto se representa y los antecedentes tenidos a la vista, la académica Mackarena Fernández Soto cuenta con jerarquía de Asistente.

Que, además, no se verifican en la elección los supuestos que permitirían recurrir a académicos/as de otras jerarquías que las de titular y asociado, toda vez que en la Facultad de Ciencias de la Salud sí hay académicos/as que detenten aquellas jerarquías, sin que se haya acreditado la situación particular del Departamento Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, que permitiría recurrir a las dos más altas jerarquías con que cuente dicha unidad académica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



A LA SEÑORA
LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PRESENTE

LBV/GES/lpn
c.c.: según distribución de la resolución - archivo

INFORME
PROCESO ELECCIONARIO CARGO DIRECTORÍA DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS
APLICADAS A LA FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

A 27 días del mes de mayo de 2024, en mi calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, teniendo a la vista el **OFICIO N° 221/2024** de fecha 24 de mayo de 2024, emitido por Contraloría Interna, donde *"Devuelve sin tramitar Resolución Exenta N° 24/2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que nombra a Mackarena Fernández Soto como Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud"*, no se ajusta a derecho, porque:

- *"La académica Mackarena Fernández Soto cuenta con jerarquía Asistente.*
- *No se verifican en la elección los supuestos que permitirían recurrir a académicos/as de otras jerarquías que las de Titular y Asociado, toda vez que en la Facultad de Ciencias de la Salud sí hay académicos/as que detenten aquellas jerarquías"*

Al respecto puedo informar que en la Resolución Exenta N° 010/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, Convoca al acto eleccionario del cargo Director/a de Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud. En ésta se indica:

"Según Decreto Exento N° 0754/2022, para ser candidata/o a director/a de Departamento se requiere tener la categoría de académico/a Titular o Asociado, jornada completa en la respectiva Facultad, y acreditar experiencia académica de al menos 5 años en alguna universidad del Estado.

En caso de no haber académicas/os que detenten las jerarquías mencionadas, podrán ser candidatas/os académicas/os de las dos más altas jerarquías con que cuente el Departamento".

Además, detallo que si bien, en el Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud a la fecha 26 de abril de 2024 (día de elección), el Departamento contaba con:

- Académica Titular Sra. María Fernanda Agudelo Vizcaino con permiso con goce de remuneraciones para realizar Doctorado en la Pontificia Universidad Católica de Chile que exige exclusividad.

- Académica Titular Sra. Patricia González Vega, no presentó candidatura en proceso eleccionario.
- Académica Asociado Sra. María Teresa Núñez Herrera, no presentó candidatura en proceso eleccionario.
- Académica Asociado Sra. Paulina Zavala Olivares, no presentó candidatura en proceso eleccionario.

Puedo referir que no hubo interés de las tres últimas académicas en participar de este proceso como candidatas porque, con fecha 13 de marzo de 2024, la Secretaria Ejecutiva de Decanato de la Facultad, envía correo a cada una de las académicas solicitando realizar la subrogancia como Directora de Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud a contar del 01 de abril hasta la fecha de la elección.

La académica Patricia González Vega declina la propuesta. La académica Paulina Zavala manifiesta que sus aspiraciones profesionales actuales están orientadas a la clínica, docencia e investigación y no en gestión. Finalmente, la académica María Teresa Núñez Herrera indica que por los compromisos adquiridos a nivel de investigación y académicos no le permiten aceptar tal cargo. Además, este año en su rol de Coordinadora del Programa de Magíster en Lingüística debe asumir la responsabilidad de acreditar el programa de postgrado.

Estas son las razones que explican el por qué sólo se presenta una candidata al cargo, dado que las académicas adscritas al Departamento con las jerarquías más altas tienen otras motivaciones muy diferentes a la de gestionar un Departamento.

Es cuanto puedo señalar.



Roxana Tapia Allende
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la salud.

MEMORANDO N° 226/2024

DE : SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A : SR. LUIS BORK VEGA
CONTRALOR

F : Valparaíso, 28 de mayo del 2024.-

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de enviar adjunto Informe aclaratorio del proceso de elección de Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, ya que la Resolución Exenta N° 24/2024 la que fue devuelta a través de Oficio N° 221/2024. Se envía esta documentación con el fin de poder cursar la R.E. N° 24/2024

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



Firmado
digitalmente por
Luzmarina Silva
Concha
Fecha:
2024.05.28
12:12:22-04'00'

SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

c.c.: archivo
LSC/mcr.

REF.: DA RESPUESTA A MEMORANDO N° 226/2024
DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD, EN RELACIÓN CON
OFICIO N° 221/2024 DE ESTA CONTRALORÍA
INTERNA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

255 / 2024
OFICIO N° _____/

VALPARAÍSO, junio 03 de 2024

De mi consideración:

Por medio del presente, vengo en dar respuesta a su Memorando N° 226/2024, a través del cual remite información relacionada con la elección de Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, en relación con Oficio N° 221/2024 de esta Contraloría Interna, que devolvió sin tramitar la Resolución Exenta N° 24/2024 de vuestra Facultad, por la cual se pretendía formalizar los resultados de dicho proceso eleccionario.

Que, mediante Oficio N° 221/2024 se devolvió sin tramitar la Resolución Exenta N° 24/2024, ya mencionada, teniendo en cuenta que según el artículo 29 del Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, para ser candidato/a a Director/a de Departamento se requiere tener la categoría de académico/a Titular o Asociado, jornada completa en la respectiva Facultad, y acreditar experiencia académica de al menos 5 años en alguna universidad del Estado. Luego, agrega que, en caso de no haber académicos/as que detenten las jerarquías mencionadas, podrán ser candidatos/as académicos/as de las dos más altas jerarquías con que cuente el respectivo Departamento. Luego, en la referida resolución, se pretendía designar como Directora de Departamento a la académica Mackarena Fernández Soto, quien detenta la jerarquía de Asistente. Así, se concluye que no se verifican en la elección los supuestos que permitirían recurrir a académicos/as de otras jerarquías que las de titular y asociado, toda vez que en la Facultad de Ciencias de la Salud sí hay académicos/as que detenten aquellas jerarquías, sin que se haya acreditado la situación particular del Departamento Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, que permitiría recurrir a las dos más altas jerarquías con que cuente dicha unidad académica.

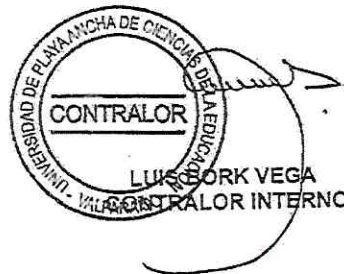
Que, en Informe del proceso eleccionario del cargo de Director/a Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, se da cuenta de lo acontecido en este caso, informando que el Departamento sí cuenta con académicas de jerarquía titular y asociada, como exige el reglamento, sólo que no presentaron candidaturas o se encuentran con permiso sin goce de remuneraciones, en definitiva, se indica que existió sólo una candidatura, de la señora Fernández, pues las otras académicas adscritas al departamento en cuestión y que cuentan con las jerarquías requeridas, tienen otras motivaciones diferentes a las de gestionar un departamento.

Que, la información proporcionada viene en reconocer, entonces, que en el Departamento sí hay académicas de las jerarquías requeridas, por tanto, no se produce el supuesto del artículo 29 del Decreto Exento N° 754/2022, en cuya virtud, en caso de no haber académicos/as que detenten las jerarquías mencionadas, podrán ser candidatos/as académicos/as de las dos más altas jerarquías con que cuente el respectivo Departamento. Además, la señora Fernández no detenta ninguna de las dos jerarquías más altas con que cuenta el Departamento, sino que es asistente.


Contraloría Interna

Que, atendido lo expuesto y argumentos esgrimidos, se mantiene lo resuelto en Oficio N° 221/2024 de esta Contraloría Interna, no obstante ello, cumplo con informar que, de acuerdo al artículo 37 del Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, los casos no previstos por el presente reglamento, y las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltas por el Rector/a, circunstancias que podrían configurarse en el caso en comento y que, si bien se cuenta con académicas en el Departamento que detentan las dos más altas jerarquía, ellas no se encuentran disponibles para una eventual dirección, pudiendo requerirse de Rectoría un nombramiento excepcional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A LA SEÑORA
LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PRESENTE


LBV/CSZS/lpn
c.c.: según distribución de la resolución - archivo

MEMORANDO N° 249/2024

DE: SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F: Valparaíso, 07 de junio del 2024.-

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar el nombramiento excepcional de la Sra. **MACKARENA FERNANDEZ SOTO** como Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, desde el 06 de mayo del 2024 al 06 de mayo del 2025.

Lo anterior se basa en que se hizo el nombramiento a través de Resolución Exenta desde la Facultad, ya que se realizó elecciones, pero en Contraloría no la cursaron, indicando que se debe regularizar el nombramiento a través de un decreto excepcional, en virtud del artículo 37 del D.E. N° 754/2022, lo cual implica que se formalice a través de un acto administrativo emitido por el Rector. Esto debido a que habiendo docentes de las dos más altas jerarquías en el Departamento, no se presentaron a la elección. Se envía documentación de respaldo.

Por lo antes expuesto, se agradece gestionar un nombramiento excepcional de la Sra. **MACKARENA FERNANDEZ SOTO** como Directora del Departamento de Estrategias Aplicadas a la Formación en Ciencias de la Salud, desde el 06 de mayo del 2024 al 06 de mayo del 2027.

Agradeciendo su atención, me despido atentamente de usted,



Firmado
digitalmente por
Luzmarina Silva
Concha
Fecha:
2024.06.07
11:37:48-04'00'

SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

cc: archivo
LSC/mcr.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.06.07
18:05:56 -04'00'



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

SOLICITA V°b° - FIRMADO - AUTORIZADO Memo 249/2024 F.Cs.de la Salud - Solicita nombramiento por decreto excepcional

Secretaría Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

11 de junio de 2024, 11:02

Para: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Cc: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

Estimadas Margarita y Pamela,

Junto con saludarlas y en respuesta a correo de arrastre, me permito remitir a ustedes Memorándum Nro. 249/2024 con firma de la Vicerrectora Académica.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

El lun, 10 jun 2024 a las 9:20, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimada Roxana,

junto con saludar remito el Memorándum 249/2024 para el V°b° de tu jefatura, porfavor. lo envié a Jurídica y tiene que ir con la aprobación de la señora Cecilia Arriagada.

Atenta a tu respuesta



Margarita Baxman M.

Secretaría Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Siguenos:



----- Forwarded message -----

De: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Date: lun, 10 jun 2024 a las 9:00

Subject: Re: FIRMADO - AUTORIZADO Memo 249/2024 F.Cs.de la Salud - Solicita nombramiento por decreto excepcional

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Cc: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Marcela Del Carmen Carmona Rios <mcarmona@upla.cl>, Luzmarina Silva Concha <luzmarina.silva@upla.cl>, Roxana Tapia Allende <roxana.tapia@upla.cl>

Estimada Margarita,

Junto con saludar, cumplo con informar que para realizar decreto que autorice nombramiento en forma excepcional de la prof. Mackerna Fernández Soto, debe tener el V°B° de Vicerrectoría Académica.

Atte.,



Pamela Zamora Báez

Secretaría

Asesoría Jurídica

pamela.zamora@upla.cl

Teléfono: +56322205867

Anexo: 5867

Siguenos:



El lun, 10 jun 2024 a las 8:05, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimada Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el rector, el Memorándum N°.249/2024 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. respecto a nombramiento excepcional. para el trámite administrativo correspondiente.



Margarita Baxman M.
Secretaria Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002
Siguenos:

Estimada Margarita se da VB a solicitado en Memorándum N° 249/2024 de la Decana de Ciencias de la Salud Atentamente,

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>
Date: vie, 7 jun 2024 a las 16:56
Subject: Memo 249/2024 F.Cs.de la Salud - Solicita nombramiento por decreto excepcional

Estimado don Carlos,
junto con saludar remito el Memorándum N° 249/2024 de la Decana de Ciencias de la Salud, para su conocimiento y autorización.

(Gracias Marcela, acuso recibo.)
Atte.,



Margarita Baxman M.
Secretaria Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002
Siguenos:

----- Forwarded message -----

De: **Marcela Del Carmen Carmona Rios** <mcarmona@upla.cl>
Date: vie, 7 de jun de 2024, 12:09
Subject: solicita nombramiento por decreto excepcional
To: Margarita Baxman <mbaxman@upla.cl>
Cc: Luzmarina Silva Concha <luzmarina.silva@upla.cl>, Roxana Tapia Allende <roxana.tapia@upla.cl>

Buen día

Esperando te encuentres bien, por indicación de la Decana se envía en adjunto Memorando N° 249/2024 en el que se solicita nombramiento de la Sra. Mackarena Fernández Soto, para visto bueno del Rector y posterior tramitación.

Agradeciendo tu atención, me despido cordialmente,

--



Marcela Carmona Ríos
Secretaria Decanato
Facultad de Ciencias de la Salud
mcarmona@upla.cl
Teléfono: +56995041304
Anexo: 5084
Siguenos: